

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDO BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

**ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.**

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.141 D.O. 31.01.2019

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN :

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
16
Fecha de Aprobación
<b>04 OCT. 2021</b>
ROL S.I.I
<b>2571-009</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario y arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° E-343 de fecha 04.06.2021
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha ----- de pago de derechos municipales .
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Art.primeros transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	
Aporte en Dinero (**). (Cancelo el siguiente monto: \$ <u>325566</u> ,según GIM N° <u>-----</u> ,de fecha: <u>-----</u>	
Otro (especificar)	<u>-----</u>

(\*) en este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionaran al momento de la emision del presente certificado, conforme al art. 2.2.5 Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la emision de este Certificado.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **113,05 m2** ubicada en General Roca  
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
 N° 1765 Lote N° --- manzana -----  
 localidad o loteo Poblacion Bulnes sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes  
(URBANO O RURAL)  
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Damian Eliseo Reyes Fica</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

**3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
<b>Pablo Fuentealba Lema</b>	<b>Arquitecto</b>	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce una vivienda de 113,05 m2 de superficie edificada en un (1) piso, en clasificación C-4 con destino vivienda, en un predio de 145,21 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, dos (2) Dormitorios, un (1) Baño y sala de guardar; dentro de una envolvente Continua y en una altura máxima de 3,45 mts.
- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/FCM/fcm.22.09.2021

sol: 1890750

**DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD**

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO	
1	General Roca	1765		04.06.2021	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO		
2	Damian Eliseo Reyes Fica	---	<b>E-343</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	Pablo Fuentealba Lema	---			
4 CÁLULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		2do Trimestre 2021	C-4	\$ 137.379	113,05
PRESUPUESTO			\$	15.530.696	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	232.960
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%			
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%		\$	-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	232.960
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	232.960
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.845.455	FECHA	27/09/2021	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

Nota 1: ---

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FCM/tcm.22.09.2021

**PAGADO**



## PLANILLA DE CÁLCULO

C.A.E.P. | CÁLCULO APORTES A ESPACIO PÚBLICO - LEY 20.958

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CALLE O CAMINO	NUMERO	FECHA INGRESO
1 General Roca	1765	04.06.2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO	FONO O CORREO	Nº INGRESO
2 Damian Eliseo Reyes Fica		E-343
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO	FONO O CORREO	
3 Pablo Fuentealba Lema	---	

CÁLCULO APORTE		(\$)
4 Avalúo Fiscal Detallado		\$ 19.657.250
5 Carga de Ocupación		(hab/m2) 5,6525
TERRENO		(m2)
6 Superficie de Terreno		145,21
7 Superficie Espacio Público Adyacente		42,50
8 Superficie Bruta Terreno		188
9 Do (Densidad de Ocupación)	$\frac{\text{Carga Ocupacion} * 10000}{\text{Superf. Bruta Terreno}}$	301,13
10 % de Cesión	$\frac{\text{Densidad Ocupacion} * 11}{2000}$	1,6562
11 CESIÓN EN TERRENO (m2)	ó	2,40
12 APORTE EN DINERO (\$)		\$ 325.566

### NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

Notas: El pago de consignado por ley 20.958 de aportes a espacio publico, deben ser pagados en forma previa a la emision del certificado de aprobacion.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA  
ARQUITECTO | MÁSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FCM/fcm 22.09.2021

